

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

DIVISION CONTABLE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**LICITACION ABREVIADA N° 7/01
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

OBJETO: La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones llama a Licitación Abreviada para la adquisición de equipamientos informático para la URSEC..

ART. 1° DE LAS CANTIDADES.-

ITEM I

HASTA 32 PC PENTIUM III 850 MHZ o superior con monitor

Procesador	Intel® Pentium® III 850 Mhz
Memoria sistema	de 128MB / 512MB SDRAM 133 Mhz 2 dim / 1 libre
Gráficos	VGA SGRAM 32 Mb 1600x1200 16777216 colores AGP
Monitor	15 Pulgadas 24mm Horizontal dot pitch 0.28mm Diagonal dot pitch 1280 x 1024 maximum resolution Anti-static, anti-glare screen MPR-II and EPA ENERGY STAR compliant Plug and Play
Almacenamiento	20 Gb Ultra ATA/100
Audio	Controlador integrado de audio
Interfaz de Red	Intel PRO/100 Ethernet / Wake on LAN 10 Base-T/100 Base-TX
Disco flexible	Unidad de 1.44Mb y 3.5 pulgadas
Bahías	de 1 de 3.5" (con acceso externo)
Almacenamiento	2 de 5.25" (con acceso externo)
Unidad de CD-ROM/DVD-ROM	CD-ROM 52Xmax
Interfaces E/S	2 puertos PS/2 2 Universal Serial Bus (USB) 1 (EPP/ECP Bidireccional) 2 (9-pin 16550ª UART) 1x conector de entrada de audio 1x conector de salida de audio 1x conector de entrada de micrófono
Slots de expansión	1 x slot de tarjeta AGP

	3 x slot de tarjeta PCI
Funciones de teclado	de Teclas de acceso rápido programables Teclas de acceso a Internet y e-mail Botón de suspensión / reinicio
Adm. de energía	Compatible ACPI

ITEM II

UN SCANNER DE MESA

Tipo	Escáner de cama plana de color
Resolución	Resolución óptica de 1200 x 2400 dpi, máxima resolución 19200 X 19200 dpi
Modo de escaneo	Color 48 bits, escala de grises 16 bits, medio tono 1 bit
Area máxima de escaneo	de Diapositiva: 216mm x 356mm (8.5" x 14") Negativo: 203mm x 250mm (8" x 10")
Interfase	Puerto Paralelo, USB
Ruido	Por debajo de 45 dB
Software	OCR en versión Full

ITEM III

HASTA 27 IMPRESORAS POR INYECCIÓN DE TINTA

Método de Impresión	Impresión por inyección de tinta térmica (2 cartuchos)
Calidad de impresión	600 dpi
Velocidad de impresión	de 8 ppm/ 5ppm
Interfaz de conectividad	y Compatible con IEEE 1284-Cetronics paralelo, Universal Serial Bus
Ciclo de trabajo	1000 paginas por mes

ITEM IV

UN PROYECTOR

Tecnología de imagen	de DLP o Matriz activa LCD
Resolución	1024x768 (XGA con compresión hasta SXGA)
Luminicidad	800 ANSI Lumens
Compatibilidad	Plug and Play y Tecnología AutoSync
Video	El video puede provenir de una fuente VGA o DFP (como por ejemplo el DVD) o desde una cámara de video, DVD o VCR, por medio del adaptador multimedia
Sistema	PAL-N, NTSC
Peso	Inferior a 5 Kg

Accesorios	Control Remoto, Cable para S-Video, maleta de transporte, Lámpara de reposición, apuntador láser
-------------------	--

ITEM V

IMPLANTACIÓN DE FIREWALL, WEB SERVER E INSTALACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

5.0) Objeto: La adquisición de una implantación en Rack de Firewall, Web Server, UPS e instalación de Correo Electrónico, proporcionando el software y el hardware necesario, y utilizando un servidor existente. En la oferta para cada producto tanto hardware como software, deberá adjuntarse la documentación técnica (folletos, manuales), que permita verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

5.1) Descripción del trabajo a realizar:

- La URSEC dispone de un equipo Compaq Proliant 5.500, el cual está instalado como servidor corporativo, con sistema operativo Win/NT (BackOffice ver. 4.5).
- Se deberá actualizar los service pack necesarios en este servidor, en caso de ser necesario.
- Se deberá mantener las aplicaciones existentes en el mismo, o promover al dominio único "URSEC" en reemplazo del dominio actual "DNC"
- En este servidor se deberá instalar un servicio de correo electrónico, basado en MS Exchange 5.5 (se posee el software del servidor en el BackOffice, por lo que sólo se deberán proveer las licencias de los clientes).
- También se deberá instalar un servicio de páginas Web, basado en Internet Information Server.
- Se montará con la ferretería apropiada el equipo existente, Compaq Proliant 5.500, en el rack previsto para esta implementación.
- Se deberá proveer un Firewall por hardware, que permita tres zonas (Internet, red interna y DMZ).
- El Firewall deberá permitir filtrar direcciones y protocolos y además restringir el horario y el acceso de los usuarios. (5.7)
- Este Firewall se conectará mediante un servicio ADSL empresarial de ANTEL, ya existente.
- Se deberá proveer un nuevo servidor (5.2), para ser usado como servidor WEB, el mismo se ubicará en la DMZ y se utilizará además como Relay Host del sistema de correo electrónico, de forma de permitir acceder a las cuentas del correo, en forma remota, pero manteniendo el servidor de producción a resguardo de accesos externos. Debiendo proveer todo el software necesario para este servidor.
- Se deberá realizar la migración transparente del dominio "URSEC.GUB.UY" desde las instalaciones del Comando del Ejército a las de la URSEC.
- Se deberá capacitar a los funcionarios del área de Sistemas de la URSEC en la administración y configuración integral de la implementación.
- Se realizará el cableado adicional necesario, tanto sea de energía eléctrica, UTP y Telefónico, armonizando los mismos, con los ya existentes en la URSEC. Siempre que sea posible se usaran las cañerías embutidas existentes.

5.2) Un SERVIDOR para Web Server (que usara compartido el monitor del Servidor Compaq), con las siguientes características mínimas:

5.2.1) Certificaciones:

- Se deberá suministrar folleto o documentación de fábrica del sistema cotizado.
- Los equipos ofertados deberán estar certificados por Microsoft (Hardware Compatibility List). En el caso del certificado Microsoft tiene que figurar como compatible en <http://www.microsoft.com/hcl> para Windows NT 4.0 y Windows 2000.
- La planta que produce la motherboard, monitor y el gabinete deberá contar con certificación ISO 9000 para lo cual se debe presentar la documentación correspondiente.

- El oferente deberá especificar: Tipos de normas de emisión que cumple el equipo (FCC clase B, etc.), ISO series 9000, según las especificaciones del fabricante, que deberá adjuntar a la propuesta.

5.2.2) Configuración:

- Se deberá cotizar modelo para rack.
- 1 procesador Pentium III de 1 GHz Mhz, con 256KB de cache L2 a 100% de velocidad del núcleo del procesador, con soporte para 2 procesadores.
- 1 GB. de memoria RAM con código de corrección de errores, 133 MHz., expandible a 4 GB.
- El motherboard deberá ser de 133 MHz.
- Fuente de poder para 220 VOLTS, 50 Hz, Hot Plug, que admita instalación de una segunda fuente redundante. Indicar la potencia de la misma.
- Deberá tener por lo menos 3 slots para expansiones con arquitectura PCI 64 bits.
- Deberá tener al menos 3 bahías Hot Plug para discos del modelo a instalarse. De requerirse hardware adicional, este debe incluirse en la oferta en forma obligatoria.
- Deberá contar con el hardware y software necesario, para poder realizar el gerenciamiento remoto del servidor.
- 2 Interfases seriales, 1 Interfaz paralela, 1 interfase de ratón, 1 controlador de video compatible VGA con resolución de 800*600 píxeles con 16 bits de profundidad de color.
- 1 unidad de disquete de 3,5" 1,44 MB.
- Unidad lectora de CD-ROM IDE o SCSI o superior.
- Una controladora de red con 2 puertos norma Fast Ethernet Full-Duplex, conectores RJ45, arquitectura PCI, o en su defecto 2 controladores de red con las mismas características, para conexión a la LAN. Las controladoras deberán configurarse en modo redundante para tolerancia a fallas. El controlador deberá incluir, un manual con las especificaciones técnicas y sus posibles configuraciones, como así también el software necesario para generar los drivers para Linux, Windows NT 4.0, Windows 2000 y Netware 5.1. También deberá entregarse el manual de instalación correspondiente al controlador.
- 1 controlador RAID 0, 1, 5, norma SCSI ULTRA 2 (80 MB/s) sobre arquitectura PCI bus master con un mínimo de 8 MB de memoria caché. El controlador deberá incluir un manual con las especificaciones técnicas y sus posibles configuraciones, como así también el software necesario para configurar los discos desde Linux, Windows NT 4.0, Windows 2000 y Netware 5.1.
- Dos discos con una capacidad mínima de 18 GB. (formateados) cada uno, tecnología SCSI ULTRA 3 (160MB/s). La velocidad de rotación de los discos no debe ser inferior a las 10.000 revoluciones por minuto. Los discos deberán ser Hot Plug, y deberán contar con las bandejas necesarias para su instalación en el gabinete.

5.2.3) Opcional De Cotización Obligatoria:

- Fuente de poder redundante Hot Plug para 220 VOLTS, 50 Hz, Indicar la potencia de la misma.
- Segundo procesador de las mismas características del ofrecido en la oferta básica.
- Procesadores de mayor velocidad.
- Monitor color de 15", "dot pitch" de .028, sin entrelazar a resolución de 1024x748.
- Controladora RAID 0, 1, 5, norma SCSI ULTRA 3 (160 MB/s) sobre arquitectura PCI bus master con un mínimo de 64 MB de memoria caché read/write respaldada por batería y dos canales independientes. El controlador deberá incluir un manual con las especificaciones técnicas y sus posibles configuraciones, como así también el software necesario para configurar los discos desde Linux, Windows NT 4.0, Windows 2000 y Netware.
- Se deberá cotizar otros discos de mayor capacidad y/o de 15.000 rpm.
- Se deberá cotizar por separado la ampliación de la memoria con código de corrección de errores en módulos de 512 MB.
- Actualización del Symantec Norton Antivirus.

5.3) Un RACK, con las siguientes características mínimas:

- Altura utilizable: 42 U
- Ancho utilizable: 19"
- Puertas delantera y trasera con cerraduras.
- Se deberá suministrar folleto o documentación de fábrica del sistema cotizado.
- Apropiado para contener toda la implementación.

5.4) 1 Teclado con bandeja para rack, con las siguientes características mínimas:

- Compatible con teclados de PC, conector mini Dim.
- Teclado en Español.
- Teclado para bandeja de 19" con mouse incorporado.
- Bandeja de 19" retraíble.

5.5) 1 switch de teclados / monitores para rack, con las siguientes características mínimas:

- Compatible con teclados de PC y monitores VGA, SVGA y XGA.
- Para un mínimo de 4 PCs, electrónico, 100% compatible con la implementación.
- Deberá rackearse en un rack de 19".

5.6) 2 UPS:

- Unidad de UPS con potencia apropiada para la implementación propuesta (excluyendo Servidor Compaq 5500) y con un tiempo mínimo de 20 minutos. Se deberá cotizar un modelo para rack. Deberá tener el Software apropiado para controlar la implementación propuesta de Web Server.
- Unidad de UPS con potencia apropiada para Servidor Compaq 5500 y con un tiempo mínimo de 20 minutos. Se deberá cotizar un modelo para rack. Deberá tener el Software apropiado para controlar dicho Servidor en Windows NT / Windows 2000.

5.6) SOFTWARE.

5.6.1) SOFTWARE que se instalará en un servidor Compaq Proliant 5500 ya disponible.

- Microsoft Windows NT 4.0 (BackOffice ver 4.5 ya existente).
- Proveer 95 licencias de BackOffice ver. 4.5 (para ser usadas en Win/NT y Exchange).
- Microsoft Internet Information Server (BackOffice ver 4.5 ya existente).
- Microsoft Exchange 5.5 (BackOffice ver 4.5 ya existente), con 100 licencias de usuarios.
- Symantec Norton Antivirus Corporate Edition Versión 7.5 o posterior, con 100 licencias de usuarios.
- Computer Associates Arcserve ver. 6.61 (ya existente), con sus patches y actualizaciones necesarias. El servidor Compaq Proliant 5.500 posee una unidad de cinta DLT.
- Programar los procedimientos de sincronización, para los servidores de páginas Web y de correo (Interno y DMZ).

5.6.2) SOFTWARE que se instalará en el servidor a proveer (para la DMZ).

- Sistema operativo apropiado.
- Servidor de páginas Web, que permita sincronizar, la información, con la existente en el servidor de la Intranet.
- Servicio de replicación de las cuentas de correo electrónico, que permita el acceso a las mismas desde Internet, sin necesidad de exponer el servidor de producción directamente a Internet.
- Symantec Norton Antivirus Corporate Edition Versión 7.5 o posterior.

5.7) Un FIREWALL, con las siguientes características mínimas:

- Se deberá cotizar modelo para rack.
- Configurable y administrable por medio de utilerías graficas.
- Bloquear a voluntad sitios de internet.
- Ver la carga del firewall en tiempo real y analizar el trafico que pasa desde y hacia el Internet.

- Poder imprimir reportes que le permitirán administrar su conexión a Internet.
- Con capacidad para VPNs y encriptado interconstruidos.
- Inspección precisa de paquetes. Prevenir el acceso no autorizado y denegar el servicio a los ataques piratas.
- Autenticación de acceso remoto. Permitir a los usuarios acceder a su red local privada a través de Internet.
- Alertas de seguridad mediante avisos instantáneos de correo electrónico e indicaciones visuales (LED) para asuntos de seguridad crucial.
- El filtrado tiene que poder personalizarse en URL específicas y/o palabras clave.
- Realizar el rastreo de los sitios más frecuentados y los usuarios que más ancho de banda ocupan.
- Filtro de sitios Web al controlar de forma automática el acceso a miles de sitios Web.
- Interfaz de gestión basada en Web, permitiendo la configuración de unidad mediante un navegador Web.
- Independencia de sistema operativo de redes.
- Se deberá suministrar folleto o documentación de fábrica del sistema cotizado

5.7.1) Certificaciones

- ISO 8802/3; IEEE 802.3
- FCC art.15 clase B

5.8) SERVICIO de instalación y configuración del hardware y software correspondiente a los ítems 5.1 a 5.7. La instalación corresponderá al siguiente esquema:

- Firewall que establece una zona segura al que se conecta el servidor de correo y el resto de la red interna y una zona desmilitarizada (DMZ). Con la configuración de las restricciones oportunamente especificadas por la URSEC y la restricción y el monitoreo del acceso de los usuarios. Se deberá coordinar para configurar la instalación, mediante la conexión existente (ADSL empresarial de ANTEL).
- Web Server (correspondiente al ítem 5.2), para ser usado como servidor WEB, el mismo se ubicará en la DMZ y se utilizará además como Relay Host del sistema de correo electrónico, de forma de permitir acceder a las cuentas del correo, en forma remota, pero manteniendo el servidor de producción a resguardo de accesos externos. Debiendo proveer todo el software necesario para este servidor.
- Instalación Se deberá instalar todo el equipamiento a proveer, así como el servidor Compaq Proliant 5.500 (monitor incluido) y el Router ADSL, en el Rack provisto en el ítem 5.3. Debiendo proporcionar todos los accesorios necesarios para dicha tarea, incluyendo las tomas de alimentación suficientes, mas cuatro de reserva tipo Schuko.

ITEM VI

UN NOTEBOOK

- | |
|---|
| • Procesador Intel Pentium III 700 Mhz. O superior |
| • Pantalla de matriz activa a color de 13.3" con 16.7m de colores |
| • 128 Mb de memoria Ram – SDRAM exp a 512Mb. |
| • 10Gb de disco duro Ultra ATA/66 |
| • Sonido PCI 3D con parlantes |
| • Tarjeta de red 10/100Mbps Fast Ethernet lista para Wake on Lan |

- | |
|---|
| • Fax-Modem 56k V.90 ITU |
| • Acelerador gráfico con 8 Mb de memoria DRAM |
| • DVD 8x y diskettera 1,44 – Unidad compatible con EasyLink |
| • Una ranura tarjeta PCMCIA |
| • Puerto USB |
| • Maletín de transporte |

ITEM VII

HASTA 3 CD-RW con las siguientes características mínimas:

CD-RE-WRITE 12x8x32 IDE (interno)

Software de creación y duplicación de copias compatible con dicho modelo.

ITEM VIII

HASTA 3 CD-RW con las siguientes características mínimas:

CD-RE-WRITE 12x8x32 USB

Software de creación y duplicación de copias compatible con dicho modelo.

ITEM IX

HASTA 2 Discos Duros con las siguientes características mínimas:

- 9,1 GB.
- Apropriados para reemplazar a los discos originales del servidor Compaq Proliant 2500.

ART. 2º Las consultas que deseen realizar los oferentes podrán realizarse por escrito al Dpto. de Sistemas de la URSEC (Uruguay 988, 4º Piso, Fax 900-8450) hasta 48 horas antes de la apertura de ofertas

ART. 3º DE LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.-

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25/10/2001 a la hora 12.00 en la Sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) -Dpto. de Compras- sita en la calle Avda. Uruguay 988, primer piso.-

ART. 4º DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, original y dos copias, no siendo de recibo si no llegaren a la hora dispuesta para la apertura del acto (Art. 54 del T.O.C.A.F).-

El proponente deberá establecer en su propuesta que conoce y acepta el presente pliego de condiciones.-

ART. 5° DE LA DOCUMENTACION.-

Las propuestas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción como Beneficiario SIIF (original y fotocopia).-
- b) Certificados de B.P.S. y D.G.I. al día (original y fotocopia).-
- c) Documentación que acredite la representación de la o las personas que firman la oferta.-
- e) Dicha documentación deberá estar debidamente certificada; podrá acreditarse asimismo, por fotocopia simple exhibiéndose al momento de la entrega la documentación original, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 500/91.-
- f) Certificado notarial controlando la constitución y vigencia de la Sociedad y quiénes la representan.-

ART. 6° INFORMACIÓN A PRESENTAR.-

En la oferta para cada producto básico, complementario y adicional ofertado, tanto hardware como software, deberá adjuntarse obligatoriamente la documentación técnica (folletos, manuales), que permita verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 1°.

Con la entrega de los productos el proponente deberá entregar los manuales técnicos correspondientes a cada uno de los productos básicos, complementarios y adicionales ofertados (hardware y software).

ART. 7° DE LAS GARANTIAS.-

Al presentar las ofertas, los proponentes deberán presentar garantía del mantenimiento de las mismas mediante: Certificado de Afectación de Valores Públicos del BROU, Fianza o Aval Bancario o Póliza de Seguros de Fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado por un equivalente al 1% de la oferta básica o de alternativa, según la mayor de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 y 135 del Decreto 194/997 del 10 de junio de 1997, cuando corresponda.-

El depósito de garantía deberá efectuarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura de las propuestas, en la Tesorería de la URSEC.-

El proponente al que se adjudique la presente licitación deberá sustituir el depósito de garantía de la oferta, por uno equivalente, al 5% del monto total que sumen los materiales adjudicados.-

Esta suma servirá de garantía del fiel cumplimiento del contrato y será depositada en la Tesorería de esta Unidad Reguladora, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva por la administración devolviéndose automáticamente el depósito del 1% por el mantenimiento de la oferta contra la presentación del recibo antes mencionado.-

La garantía requerida es de 1 año como mínimo para todos los ítems solicitados en el artículo 1 salvo que se indique lo contrario en dicho artículo.

La garantía deberá incluir todos los servicios de mantenimiento técnico preventivo y correctivo.

Los servicios ofrecidos deberán incluir el mantenimiento técnico en los locales que oportunamente establezca La URSEC incluyendo la reparación sin cargos adicionales mientras dure el periodo de garantía.

El servicio de mantenimiento técnico del equipamiento deberá cubrir, como mínimo, días laborales de lunes a viernes de 9 a 17 horas en los locales establecidos por la URSEC.

El proponente deberá comprometerse a un tiempo de reparación de falla del equipo garantizado no mayor a 24 hs., a partir del momento de comunicación de la misma.

En caso de no poder reparar la falla en el plazo exigido, deberá comprometerse a la sustitución completa del equipo en falta por otro equipo que permanecerá en poder de la URSEC hasta tanto la falla haya sido corregida y se haya verificado el correcto funcionamiento del equipo reparado.

ART. 8° COTIZACIÓN DE PRODUCTOS, MANTENIMIENTO DE OFERTAS Y PRECIOS.-

Se deberá cotizar cada producto por separado, pudiendo el proveedor (si así lo desea) realizar descuentos sobre grupos o el total de los ítems.

Podrán ser descartadas las ofertas que no contengan los precios de los productos en forma individual.

Se podrán presentar ofertas alternativas, o variantes, o modificaciones incluyendo o no la oferta básica. La Administración se reserva el derecho de considerarlas o no a su solo juicio.

El mantenimiento de ofertas y precios será de 60 días corridos a partir del día del fijado para la apertura.-

Los oferentes deberán cotizar la totalidad del ítems en moneda nacional, discriminando el COFIS y el IVA correspondientes. La empresa podrá establecer una fórmula paramétrica de ajuste de precios que será tenida en cuenta solamente vencido el plazo de 60 días mencionado y por razones que sean imputables a la Administración.-

ART. 9º EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. -

La evaluación de las ofertas se hará tomando en cuenta los ítems requeridos solicitados en el artículo 1 que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego.

La URSEC podrá exigir las pruebas que sean necesarias a los efectos de comprobar el correcto funcionamiento del equipo así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en el ARTICULO 1.

Si la URSEC lo considera necesario, los oferentes pondrán a su disposición, sin cargo en un plazo máximo 3 días hábiles, la posibilidad de verificar las características del equipamiento presentado en la oferta en el local que la URSEC designe a tales efectos. Si el oferente no puede cumplir con esta condición, en tiempo y forma, su oferta será rechazada.

El oferente seleccionado deberá dejar los productos de muestra en la URSEC hasta la fecha de recepción de los productos adjudicados. Este producto será considerado parte de la primer entrega adjudicada.

ART. 10º DEL PLAZO DE ENTREGA Y ADJUDICACION. -

La URSEC se reserva el derecho de adjudicar todos los ítems y/o dentro de un mismo ítem a un solo proveedor (preferentemente) o dividir los ítems en varios proveedores, según su único criterio. La Administración podrá también aumentar o disminuir las cantidades originalmente solicitadas.

El sólo hecho de cotizar en esta compra implica la aceptación de ésta y de todas las condiciones del pliego particular y general.

La URSEC no adjudicará necesariamente al proveedor cuya oferta sea la más barata, ya que podrá optar por la que a su solo juicio estime sea la más conveniente.

No se aceptarán ofertas cuyo plazo de entrega esté condicionado a disponibilidad de stock. El plazo de entrega especificado son días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación.

Los oferentes que no cumplan con los plazos de entrega no serán tenidos en cuenta en la presente licitación.

Si dentro de un mismo ítem el oferente establece plazos distintos para cada uno de sus componentes, La URSEC considerará como plazo de entrega del ítem, el plazo mayor estipulado en sus componentes.

El plazo de entrega será de 30 días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

ART. 11º RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS. -

La recepción se realizará en el local de la URSEC sito en Uruguay 988 - Montevideo.

Con la entrega de equipos la URSEC requerirá que el oferente presente una lista de equipos entregados incluyendo los detalles técnicos de cada componente y sus números de serie.

La URSEC controlará la lista de equipos entregados incluyendo los detalles técnicos de cada componente y sus números de serie teniendo en cuenta la información recibida.

Se verificarán las condiciones de recepción de los paquetes remitidos, incluyendo cada una de las cajas que deberán recibirse.

La URSEC requerirá que el oferente controle cada equipo entregado en presencia de su representante para verificar su correcto funcionamiento.

El proveedor, en presencia de los técnicos La URSEC, deberá mostrar que los productos cumplen con lo requerido en el Artículo 1.

Para medir rendimientos se admitirán como correctos los resultados del programa NORTON en sus últimas versiones disponibles.

Además los resultados deberán coincidir con los del equipo de muestra entregado por el oferente para las pruebas previas a la adjudicación.

Los equipos entregados deberán tener la misma o mejores prestaciones que el equipo de muestra suministrado.

La URSEC no recibirá productos que no satisfagan enteramente estos requerimientos.

ART. 12° DE LA FORMA DE PAGO.-

El pago se efectuará mediante crédito SIIF, por lo que la/s empresa/s adjudicada/s deberán una vez aprobada y entregada la mercadería, entregar en la Sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -Depto. de Compras- factura de crédito por el concepto (indicación de Ítem) y valor que corresponda para dar trámite al referido pago.-

ART. 13° DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.-

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en los pliegos, - general y particular- dará derecho a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones para rescisión de contrato, imponiendo al proveedor la pérdida total o parcial de la garantía consignada, a juicio de la URSEC y a favor de ésta. Estas medidas no darán lugar a reclamación alguna, así como decretar la supresión o eliminación del Registro de Proveedores de la URSEC y la comunicación de dicha medida al Registro general de Proveedores del Estado.-

ART. 14° DE LA MORA.-

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de la interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.-

ART. 15° VARIOS.-

En el caso que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, considerara conveniente la propuesta formulada total o parcialmente, podrá hacer uso de lo dispuesto por el Art. 63 del T.O.C.A.F. -

Esta licitación está sujeta a todas las disposiciones emanadas de las Leyes 15.903 de 10 de noviembre de 1987, 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-

El presente pliego particular de condiciones se aplicará en todo lo que no se oponga al Pliego General de Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto